

**Acta de la Sesión
Junta de Distrito Sur
29 de marzo de 2021**



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE DISTRITO SUR

CONSTITUCIÓN

Fecha: 29 de marzo de 2021
Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento
Hora de comienzo: 20,30 horas
Hora de terminación: 22,40 horas
Convocatoria: Ordinaria

ASISTENTES

Por la Corporación:

D^a Eva M^a Loza Marín (Concejal-Presidente)
D. Kilian Cruz Dunne (Concejal de Participación Ciudadana)
D. Ángel Sainz Yangüela (Concejal Grupo Popular)
D. José Manuel Zúñiga Suescun (Concejal Grupo Unidas Podemos)
D. Ignacio Tricio Sáez (Grupo Municipal Ciudadanos)

Representantes de Vecinos y Asociaciones:

D^a Montserrat Mallén Peregrina (Vecina nombrada por el Pleno)
D. Dimas Mato Laspeñas (Vecino nombrado por el Pleno)
D. Raúl Rivera Jiménez (Vecino nombrado por el Pleno)
D. Julián Herráiz Herráiz (A.V. Siete Infantes - Las Gaunas)
D. Carlos Salicio Montero (A.V. La Cava - Fardanchón)
D^a Vanesa Rodríguez Lagares (AMPA)
D^a María Ángeles Matute Bobadilla (Federación AA.VV. de La Rioja)

Excusan su asistencia:

D. Rubén Antoñanzas Blanco (Concejal Grupo Mixto - PR+)
D^a Begoña Vidales Villalibre (Vecina nombrada por la Junta de Gobierno Local)
D. Igor Sáinz Cantabrana (Vecino nombrado por la Junta de Gobierno Local)
D. Vicente Ruiz Cazorla (Vecino nombrado por el Pleno)
D^a Sandra León Fernández (Vecina nombrada por el Pleno)
D. Julián Martínez Martínez (A.V. Cascajos)
D^a África García Peñarrubia (A.V. El Arco)
D. Luis García Alonso (A.V. La Estrella)
D. Javier Cordón Martínez (ALCER)
D. Juan Manuel Zaldívar Ezquerro (Federación AA.VV. Logroño)

Actúa de Secretario:

D. Fernando Barrientos Bernardo



Logroño, 22 de marzo de 2021

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE DISTRITO SUR

Siguiendo instrucciones de la Sra. Presidenta de la Junta de Distrito se le convoca a la sesión ordinaria de la misma que tendrá lugar a las **20:15 horas** en primera convocatoria, y quince minutos después en segunda, del día **29 de marzo de 2021, LUNES**, en el **Salón de Plenos** del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Despacho de Presidencia.
3. Información sobre las bases y convocatoria de las Subvenciones 2021.
4. Información sobre el Presupuesto Participativo 2021 y sobre la ejecución de las propuestas del Presupuesto Participativo de años anteriores.
5. Información sobre la candidatura de la capitalidad verde europea.
6. Debate sobre las necesidades del distrito.
7. Propositiones y Mociones.
8. Ruegos y preguntas.

Nota Importante:

La celebración de la Junta será presencial. Para aquellos que deseéis participar de forma telemática, os rogamos que nos lo confirméis para poder remitiros el enlace correspondiente que se realizará con la plataforma Zoom, enlace que recibiréis el mismo día de la celebración de la Junta.

Os rogamos también que **confirméis vuestra asistencia y si es presencial o telemática** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.

Atentamente,

El Secretario de la Junta de Distrito
D. Fernando Barrientos Bernardo



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La **Sra. Presidenta**, una vez abierta la sesión, da la bienvenida a los asistentes, ofreciendo sus disculpas por las deficiencias que le han transmitido diferentes miembros de estas Juntas en relación a la última de las sesiones celebrada de forma conjunta en el denominado “Espacio Lagares”, si bien es cierto que en la misma en ningún momento se pretendió coartar la participación ciudadana.

Seguidamente se expone un adelanto de lo que será el orden lógico de desarrollo de esta sesión, en cuyos primeros puntos se expondrán diversos asuntos de interés para todos los asistentes y a partir del punto 6º se cederá la palabra a los representantes vecinales al objeto de que expongan sus inquietudes o necesidades.

Sometida a aprobación el Acta de la sesión conjunta celebrada el 15 de diciembre de 2020 y a la cual asistieron miembros de esta junta, es aprobada por unanimidad de los mismos.

2. DESPACHO DE PRESIDENCIA.

En este punto por parte de la **Sra. Presidenta**, se informa de las siguientes actuaciones municipales llevadas a cabo y que afectan a este Distrito:

-Incidencias relacionadas con la ejecución del parque Juan Gispert; aprobación del PERI para continuar con la urbanización de entorno del Camino viejo de Lardero. Las obras relativas a la instalación de las válvulas del agua potable.

-Informa de la reunión con representantes de la Dirección General de Tráfico en orden a respaldar las iniciativas de “Logroño Calles abiertas” y la implantación de las limitaciones a 30 Km./hora.

-Se están reuniendo con Asociaciones Vecinales, como la de Cascajos y de esta forma se están realizando actuaciones concretas como la desinfección de locales, mejora de la iluminación en las Calles Pedregales y Parque Luis de Góngora, la puesta a disposición del Parque Felipe VI, etc.

3. INFORMACION SOBRE LAS BASES Y CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES 2021.

En este punto por parte de la **Sra. Presidenta** comenta que a raíz de diversas quejas recibidas por parte de las entidades asociativas relacionadas con el retraso en la tramitación de las correspondientes convocatorias de subvenciones anuales, ha considerado de interés incluir este punto en el orden del día con el objetivo de dar a conocer diversas y variadas novedades que se presentan para este año. Además informa a los asistentes de su compromiso en poner especial interés y seguimiento en las correspondientes convocatorias, con objeto de evitar demoras innecesarias, admitiendo la propuesta que le ha transmitido la Federación de Asociaciones Vecinales en orden a no esperar a celebrar las respectivas Juntas para informar de forma conjunta todas las propuestas de asignación, sino que se celebrarán de forma paulatina según se vayan recibiendo las propuestas.

Seguidamente recuerda a los asistentes que el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de Distritos del Ayuntamiento de Logroño, en el art. 4 dice:

“En relación a las líneas de subvenciones dirigidas a las asociaciones de vecinos, de AMPAS, de comerciantes y de mayores radicadas en el Distrito y que circunscriban su actuación esencialmente a dicho ámbito territorial, las Juntas de Distrito podrán fijar prioridades para las actividades a subvencionar en las respectivas convocatorias. Respecto a estas subvenciones, se remitirá a los miembros de cada Junta de Distrito un informe técnico de



concesión y, en su caso, el visto bueno de la mayoría de las asociaciones de cada sector, que será sometido a la consideración de cada Junta de Distrito.”

Continúa su intervención comentando lo siguiente:

“Tradicionalmente se ha sometido a consideración de estas Juntas de Distrito las diferentes propuestas de concesión, tanto para Asociaciones de Vecinos, como de Comerciantes, de Mayores o de Padres y Madres de Alumnos.

Dichas propuestas de concesión de subvenciones vienen precedidas de un procedimiento en el que en los términos de unas Bases, se publica la convocatoria, se presentan las solicitudes, se hace un estudio por los servicios técnicos y finalmente se someten a debate o consideración de las Juntas.

Para este año de 2021, se presentan algunas novedades importantes en el contenido de las Bases y en el procedimiento de concesión que es importante que conozcáis y que por ser de interés para todos los colectivos asociativos que participan, os agradecemos que se lo hagáis llegar para evitar perjuicios o retrasos en el procedimiento.

Estas novedades son las siguientes:

1º.-En primer lugar deciros que estas subvenciones se conceden en un marco general que se recoge en el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2021 a 2023. Este Plan ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión de 4 de marzo de 2021.

Este Plan supone un paso más en el proceso de transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión del gasto público en general y particularmente en el de las subvenciones. el Plan dota de las herramientas necesarias para apoyar a los sectores que lo necesitan en la medida de las posibilidades de una administración local.

El Plan lo podéis consultar en la Web Municipal.

El Plan fija las líneas de actuación de subvenciones, las cuantías para el año 2021, los indicadores de cada una de las líneas y muchos otros datos de interés.

2º.-En segundo lugar y esta es la más importante de las novedades respecto a años anteriores, se ha dispuesto por la Intervención Municipal que a partir de esta anualidad se aprobarán en primer lugar unas Bases Generales de cada línea subvencional; es decir se aprobarán por la Junta de Gobierno Local las Bases Generales para subvenciones de Asociaciones vecinales, comerciantes, mayores y AMPAS.

Estas Bases Generales serán las que regirán las convocatorias de años sucesivos. Estas mismas Bases se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja.

Una vez publicadas las Bases, y en un momento posterior se aprobarán las respectivas convocatorias y se abrirán los correspondientes plazos para presentación de solicitudes y documentación complementaria, mediante la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Qué duda cabe que ello va a suponer, para este año, un retraso en las respectivas convocatorias y por ello os pedimos disculpas pero a la vez que os mantengáis atentos a esta gran novedad para evitar errores y problemas.

3º.-Por último las Bases de las respectivas convocatorias incorporarán diversas previsiones en materia de igualdad entre hombres y mujeres, para dar cumplimiento a uno de los ejes fundamentales de este equipo de Gobierno.

Así por ejemplo en materia de Asociaciones Vecinales se plantean las siguientes:

- Las Asociaciones Vecinales participantes en la convocatoria tenderán a que en los respectivos puestos de dirección de cada una de ellas, se tenga paridad entre mujeres y hombres.*
- La documentación a presentar para la obtención de la subvención evitará el uso del*



lenguaje e imágenes sexistas, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo.

- *En todas las actividades, acciones previstas a realizar por las entidades vecinales a lo largo del año 2021 se tenderá a introducir la perspectiva de género en su elaboración.*
- *En la elaboración de memorias e informes que la entidad vecinal subvencionada deba presentar con motivo de la ejecución y justificación de la subvención, se tenderá a presentar los datos estadísticos sobre las personas beneficiarias o usuarias y sobre el personal que ejecute la actividad; estos datos, siempre que fuera posible, se deberán aportar desagregados por sexo y edad, estableciendo porcentajes, al objeto de conocerse la población sobre la que incide la subvención."*

4. INFORMACION SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 Y SOBRE LA EJECUCION DE LAS PROPUESTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE AÑOS ANTERIORES.

Respecto a este punto la **Sra. Presidenta** informa del proceso de elaboración del Presupuesto participativo para el año 2022, cuyo plazo para presentar propuestas por parte de la ciudadanía permanecerá abierto hasta el 12 de junio. Se informa a los asistentes que para dar la máxima difusión a este proceso, el Ayuntamiento de Logroño buzoneará 60.000 folletos informativos en los que se explica el modo de hacer llegar las propuestas ciudadanas, que deben ser de competencia municipal y de un valor asumible por el Consistorio. Como novedad, este proceso contará con una web, plataforma desde la que todos los vecinos y vecinas de la ciudad podrán enviar sus propuestas para mejorar su barrio en particular o la ciudad en general.

Las propuestas recibidas serán clasificadas por distritos y debatidas por las asociaciones de vecinos y el resto de colectivos (jóvenes, mayores, culturales, deportivos, sociales, etc.) en las Mesas de Barrio para, posteriormente, se remitidas a las diferentes Juntas de Distrito por orden de prioridad.

Tras su aprobación en este órgano de participación, estas iniciativas serán evaluadas y valoradas por la Junta de Gobierno Local. Las de mayor interés social serán recogidas en el Presupuesto Municipal 2022 para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Logroño.

Seguidamente cede la palabra al **Concejal de Participación Ciudadana, Sr. Cruz Dunne**, quien complementa la información ya facilitada indicando que en este proceso se dará prioridad a las propuestas que ayuden a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiendan a la generación de empleo, al ahorro en inversión y en mantenimiento, que aboguen por una ciudad inclusiva, segura y con un uso eficiente de los recursos y un consumo responsable. Añade que el proceso no solo se difunde mediante buzoneo, sino también gracias a la nueva plataforma digital; y, finalmente, se fomenta la participación tanto individual como grupal a través de asociaciones y colectivos con los que se logra una mayor cohesión y solidaridad en el ámbito territorial.

Respecto a las propuestas incluidas en los Presupuestos Participativos de años anteriores, se informa que por parte de la Unidad de Participación Ciudadana se ha elaborado un estudio de las distintas propuestas y en el marco de la Comisión de Seguimiento se actualizará su situación, clasificándolas en las ya ejecutadas, las pendientes de ejecución, las de imposible ejecución, etc.

5.-INFORMACION SOBRE LA CANDIDATURA DE LA CAPITALIDAD VERDE EUROPEA.

En este punto por parte de la **Sra. Presidenta** se cede la palabra al **Concejal de Participación Ciudadana, Sr. Cruz Dunne**, que siguiendo el mismo criterio que en las



demás sesiones de las Juntas de Distrito y tratando de difundir el significado, el contenido, ventajas y objetivo de esta candidatura a la Capitalidad Verde Europea 2023, expone las líneas básicas de aquella.

Este documento puede consultarse en la página web del Ayuntamiento de Logroño: <https://participa.logrono.es/admin/candidatura-de-logrono-a-capital-verde-europea-2023>, abriéndose la posibilidad de que por parte de cualquiera de las entidades representadas en esta Junta puedan remitirse sugerencias, nuevas aportaciones o solicitudes de mayores informaciones.

6. DEBATE SOBRE LAS NECESIDADES DEL DISTRITO.

En este punto y una vez cedida la palabra por parte de la **Sra. Presidenta** intervienen los siguientes miembros de la Junta, en el sentido que se acompaña:

-D. Julián Herráiz Herráiz, considera urgente y necesario la colocación nuevamente de una marquesina en la parada del autobús urbano en la Línea 9, en Calle República Argentina con Calle Club Deportivo, ya que se retiró la que estaba en la otra parte de la calle y no se ha repuesto.

-D^a. Montserrat Mallén Peregrina, comenta que en la Avda. de Burgos, a la altura de la gasolinera el paso de cebra está en un estado deficiente de conservación.

En la zona de Cascajos transmite la queja vecinal sobre actos de vandalismo e inseguridad.

En La Calle Pradoviejo se han recibido quejas por la deficiente iluminación.

-D. Rafael Álvarez Gil, respecto al tramo de Siente Infantes de Lara del Puente de la Vía al Cruce con Club Deportivo, se han quitado aparcamientos para dar más espacios para los peatones. Expone que el paso de personas es muy escaso y que había zonas de cargas y descargas, lo que ocasiona el uso de la doble fila y los consiguientes atascos. Solicita se estudie la situación y se habiliten nuevas medidas que agilicen la circulación.

-D. Carlos Salicio Montero, reitera petición ya planteada en estas Juntas de Distrito en orden a que se controlen por la Policía Local las carreras ilegales de coches en la zona de la Cava Fardachón.

-D. Ángel Sainz Yangüela, añade a la intervención del Sr. Álvarez Gil que la solicitud se amplíe en el tramo de Club Deportivo hasta los cines Golen. Propone reponer la zona a la situación anterior.

-D. Dimas Mato Laspeñas, se adhiere a la petición o solicitud del Sr. Herráiz Herráiz relativa a la instalación de la marquesina. En su opinión detecta dejadez en la pintura y mantenimiento de los bancos de parques y jardines, pide que se trate de solucionar.

-Juan Manuel Zaldivar Ezquerro, respecto al contrato de instalación de marquesinas en paradas de autobús entiende que debería estudiarse la situación de cada una en cuanto a modelos y observa que no se están instalando los indicadores de tiempo (son muy pocas las que están dotadas de estos contadores). Deberían establecerse unos estándares mínimos.

Finalmente interviene el **Sr. Kilian Cruz Dunne**, indicando que en relación a las paradas de autobús y señalizaciones se está trabajando desde la Unidad de Movilidad. Respecto a las quejas de vandalismo denunciadas, se viene manteniendo reuniones con los colectivos vecinales y comerciantes y se están coordinando la Policía Local y Nacional en orden a detectar y poner fin a estos actos.

7. PROPOSICIONES Y MOCIONES.

En este punto por parte de la **Sra. Presidenta** se informa de la Moción presentada el pasado viernes 26 de marzo por D. Carlos Salicio Montero, en representación de la AAVV La Cava Fardachón y que dice lo siguiente:

Iniciativa Planteada por D. Carlos Salicio Montero, en representación de la AAVV La Cava Fardachón, para su debate y votación en la sesión a celebrar el día 29 de marzo de 2021

Antecedentes



El artículo 22.4 del Reglamento Orgánico de Distritos de la Ciudad de Logroño, recoge la posibilidad de que los miembros de las Juntas de Distrito presenten, una vez convocadas las Juntas y con una antelación mínima de 48 horas a su celebración con el fin de que puedan remitirse a todos los miembros de las Juntas, iniciativas que son definidas como “propuestas de acuerdo”.

El mismo artículo dice que la sustanciación de la iniciativa comenzará con la presentación de la misma por parte de su autor, abriéndose a continuación un turno de debate a los miembros de la Junta de Distrito, contestando el autor, y existiendo la posibilidad de réplica, que será de nuevo contestada por el autor de la iniciativa y finalizará con la intervención del Presidente. A continuación, será sometida a votación si así lo pidiera el proponente.

En atención a ese artículo, se presenta la siguiente iniciativa (propuesta de acuerdo) para su debate y votación en la Junta de Distrito Sur.

Justificación

El 4 de marzo de 2021, los medios de comunicación recogían la noticia proporcionada por el Ayuntamiento de Logroño de que el Parque Juan Gispert había finalizado sus obras y ya estaba listo para su disfrute por parte de los vecinos.

Como los vecinos habíamos advertido, la obra no satisfacía las pretensiones largamente demandadas, no había sido ejecutada con unos mínimos estándares de calidad, ni resultaba digno para una ciudad como Logroño. Las visitas que los diferentes grupos políticos hicieron al parque en compañía de los vecinos

no dejaron lugar a dudas, y este tema fue tratado en diversos foros municipales. Así, apesar de que el concejal de Medio Ambiente manifestó en la comisión informativa de urbanismo del día 8 de marzo encontrarse satisfecho con la ejecución de la obra, pronto se vió obligado a recular alarmado por la repercusión mediática que alcanzaron las denuncias vecinales sobre el estado final del parque, con escombros, material de obra, ferralla, piedras, un camino inaccesible, sin alcantarillado, etc. Eso obligó a que el 22 de marzo se presentaran de nuevo las máquinas para tratar de reconvertir el estado que alguien definió como de “escombrera” en lo que siempre tenía que haber sido, un “parque urbano” lo más similar posible al situado al otro lado de la N-111. Lo cierto es que la actuación que se está llevando a cabo en la actualidad, no parece que vaya a paliar las deficiencias señaladas.

Por tanto solicitamos a esta Junta de Distrito que se debata, vote y acuerde la siguiente propuesta:

Propuesta de Acuerdo

La Junta de Distrito Sur, acuerda instar al Equipo de Gobierno para que inicie conversaciones de manera inmediata con la AAVV La Cava-Fardachón y los vecinos de entorno del Parque Juan Gispert oeste, para que se consensuen las actuaciones necesarias en orden a lograr una finalización del Parque lo más semejante posible al situado al otro lado de la N-111 y que incluya como mínimo:

- 1.- La remodelación del camino para hacerlo accesible.*
- 2.- La instalación de vallas de encauzamiento peatonal en la calle Clavijo, junto al camino del Parque.*
- 3.- La consideración y tratamiento del parque como “parque urbano” para disfrute de los vecinos.*
- 4.- Que se comience a estudiar la retirada del poste eléctrico situado en el Parque.*



Estas conversaciones deben finalizar con un acuerdo que comprometa plazos e importes. "

La Sra. Presidenta informa a los asistentes que si bien es cierto que la Moción ha sido presentada sin respetar los plazos señalados en el Reglamento de Distritos, admitirá su tramitación y consideración por esta Junta en orden a no coartar la participación ciudadana.

En relación a esta Moción intervienen los siguientes miembros de la Junta:

-D. José Manuel Zúñiga Suescun, quien efectúa una serie de aclaraciones en cuanto se refieren a su persona, en concreto a lo manifestado en la sesión de la Comisión Informativa del 8 de marzo, cuando expuso su satisfacción por haberse realizado una obra tan largamente pedida por los vecinos y vecinas del barrio; este Concejal en ningún momento ha reulado en nada; en cuanto al proyecto ejecutado se trata del mismo que se presentó a la Asociación de Vecinos en Febrero de 2019 por la anterior Alcaldesa de la ciudad. Informa que del proyecto presentado únicamente se han variado son unos tipos de árboles por moreras (...). Recuerda a los asistentes la problemática de riego e inundaciones que presenta la zona, los ruidos. Pide paciencia a la Asociación Vecinal y a los propios vecinos, dando cuenta de diferentes medidas que pueden ser tomadas en el periodo de garantía de la obra. Responde a cada uno de los puntos a que se refiere la Moción, dando cuenta de las medidas que se pretenden adoptar.

-D. Ignacio Tricio Sáez, quien muestra su apoyo a la Moción; al Sr. Zúñiga le recrimina que se carguen las culpas al personal técnico e indica una serie de sugerencias que pueden ser tomadas para una mejor finalización de la obra.

-Juan Manuel Zaldivar, quien critica la deficiente información facilitada por el Ayuntamiento en relación al proyecto y se refiere a distintos aspectos técnicos de los problemas de las inundaciones y filtraciones de las aguas; entiende que son los técnicos municipales quienes deben dar solución a la problemática. Muestra su apoyo a la moción.

-D. Angel Sainz Yangüela, quien recuerda que si bien el proyecto es del Partido Popular, la licitación y sus modificaciones como ha reconocido el Sr. Zúñiga son obra del actual Equipo de gobierno y por tanto si el proyecto consideraba que era malo debió modificarlo al principio. Quiere dejar claro que una cosa es el proyecto y otra la ejecución. Recuerda a los asistentes las actuaciones participativas llevadas a cabo en la Plaza Primero de Mayo, debiendo distinguir entre el Proyecto y la ejecución. Sobre las peticiones de la Moción matiza que ya fueron pedidas por el Grupo Popular. Muestra su apoyo a la Moción.

-D. José Manuel Zúñiga Suescun, interviene para contestar a los intervinientes, entiende que el camino es accesible; sobre la rapidez a que se refiere el Sr. Yangüela le achaca su tardanza en la redacción del proyecto cuando estaba en el Gobierno; en cuanto a las peticiones de la Moción, admite que alguna de ellas serán tenidas en cuenta, siempre y cuando respetando la renaturalización de la zona y en todo caso asumiendo las responsabilidades derivadas de la Concejalía.

-D. Rafael Alvarez Gil, interviene para exponer los problemas de seguridad que plantea el parque en las inmediaciones de la autovía, sugiere un estudio de ellas y propone que las medidas a adoptar se tomen con tiempo y reflexión.



-D. Kilian Cruz Dunne, ya hubo un compromiso de actuación por parte del mismo Alcalde en orden a estudiar las propuestas vecinales y así se ha venido actuando y por ello solicita paciencia ya que el compromiso del equipo de gobierno es manifiesto.

-D. Julian Herráiz Herráiz, insiste que esta petición es una petición exclusivamente vecinal, y esa es la perspectiva desde la que debe ser considerada; se plantean diversas cuestiones de índole técnico y de seguridad en orden a los accesos a la autovía.

-Por último **D. Carlos Salicio Montero**, agradece la predisposición del Concejal de Medio Ambiente a reunirse para tratar el tema y vuelve a insistir en los puntos deficientes de la ejecución del proyecto; agradeciendo la atención prestada a la Moción por parte de los asistentes.

Sometida a votación la Moción, la misma es aprobada por mayoría de los asistentes, con dos abstenciones y cuatro votos en contra.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se abre un turno de intervenciones para que los asistentes a la sesión, tanto presencial como por videoconferencia puedan, realizar sus ruegos y preguntas, formulándose los siguientes:

D. Dimas Mato Laspeñas	Solicita se agilicen las obras de mejora de la piscina del Polideportivo Las Gaunas. Por otra parte solicita se retome la edición de los folletos informativos de las actividades deportivas que anteriormente facilitaba Logroño Deporte.
D. Julian Herráiz Herráiz	Apunta la necesidad de que la Policía Municipal preste sus servicios "a pié", de barrio que conozca el barrio y que tenga contacto directo con los vecinos.
D. Ignacio Tricio Sáez	Ruega que el carácter de los presupuestos participativos sea vinculante, para lograr una participación más efectiva y transparente. Que se tengan en cuenta todas las propuestas incluidas en el citado Presupuesto participativo. Informa sobre la Moción que el Grupo Ciudadanos presentará en el pleno de Abril y referente a la apertura de la Avda. de la Sierra.
D. Juan Manuel Zaldivar Ezquerro	Respecto a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones (2021-2023) y las nuevas Bases Generales, pregunta por la participación ciudadana que se ha realizado: plantea las dificultades que les genera la presentación de la nueva documentación referida a la igualdad de género. Respecto a los Presupuestos participativos: Ruega se tenga en cuenta que hay Asociaciones vecinales que no están integradas en la Federación de Asociaciones vecinales de La Rioja. Respecto a la candidatura de la Capitalidad Verde Europea, pregunta por las inversiones que supone la misma o que se prevén realizar. Ruega que los Grupos Municipales trabajen con mayor coordinación, respetando proyecto de unas u otras Corporaciones, y pone de manifiesto las divergencias



	entre unas y otras Unidades Municipales.
D. Angel Sáinz Yangüela	<p>Respecto al plazo de presentación de Mociones e iniciativas a la Junta de Distrito, ruega se estudie y valore la posibilidad de valorar su modificación, eliminando la actual redacción y pasando a ser de 2 días naturales.</p> <p>Respecto a los Presupuestos participativos, plantea las dudas sobre el carácter de vinculante, entiende que debe ser el equipo de Gobierno quien valore su carácter; una vez incluido en el presupuesto la vinculación es política. Solicita del Concejal de Participación Ciudadana que remita a los miembros de las Juntas de Distrito un informe sobre el seguimiento de las propuestas incluidas en el presupuesto de 2020. Solicita al Concejal de Medio Ambiente que se revise el rebosamiento de los contenedores de reciclaje en este Distrito.</p> <p>Pregunta por la planificación para el barrio de La Estrella.</p> <p>Pregunta por un puesto de alquiler de motos en la calle Clavijo de una empresa del municipio limítrofe de Lardero.</p> <p>Pregunta por las conversaciones con la AAVV de Cascajos para poder construir un Centro Joven y de Mayores, solicita información.</p>

Finalizadas los ruegos y preguntas el Concejal de Participación, **Sr. Cruz Dunne** responde a algunas de las intervenciones anteriores en el sentido siguiente:

- Respecto a la planificación del Barrio de la Estrella el interés es máximo y así se deduce de las conversaciones y visitas que periódicamente se giran al Barrio para solucionar quejas y sugerencias.
- Respecto al tema del punto de alquiler de motos, existen varios puntos en la ciudad.
- Respecto a la construcción del Centro Joven en cascajos, no le consta la petición.
- Respecto a las carreras de coches se está haciendo un seguimiento en el Barrio de Cascajos por la Policía Local.
- En cuanto a patrullas a pie de policía es un espacio muy amplio, pero sí que son visibles en el resto de la ciudad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en diez folios mecanografiados y numerados, cuyo contenido certifico.

El Secretario.

Fdo. Fernando Barrientos Bernardo